

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

En las ciudades de la provincia. Año 60 pesetas  
En el resto de la provincia. Año 60 pesetas  
Semestre 30 ; año 60  
Trimestre 22'50 ; 45 ; 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se efectuarán en la Subdirección del Espicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, s/n.º 99, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giropostal o letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éstos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Temporales tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 24 julio 1924).

### SECCIÓN QUINTA

#### Recaudación de contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Acto para notificar el embargo de fincas a los deudores de paradero desconocido por medio del «Boletín Oficial» y «Gaceta de Madrid».

D. Francisco Muniente, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Escatrón.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribuciónística, pertenecientes al año de 1920, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Romualdo Avellanad Linares: Un campo, sito en la partida de Vistabella, de este término, de cabida de 1 hanega; que linda por N. con yerro, por S. con lastra, por E. con viuda de Francisco Montones y por O. con lastra.

Ramón Ambrós Lop: Un campo, sito en la partida de camino de la Venta, de este término, de cabida de 8 hanegas; que linda con Camilo Villanova, Juan Barrachina y Nicolás Gil.

Manuel Anés Zabay: Un campo, sito en la

partida de Valminica, de este término, de cabida de 2 hanegas, 4 almudes; que linda con José Armago, Juan Vidal y carretera.

Antonio Anés Calvete: Un campo, sito en la partida de Valimaña, de este término, de cabida de 3 hanegas, 1 almud; que linda con Ramón Barrachina Quílez y Mateo Lavilla.

Mariano Antorán (su viuda): Un campo, sito en la partida de camino de la Venta, de este término, de cabida 3 hanegas, 9 almudes; que linda con Telesforo Ramón y cabezo.

José Amenyo Anés: Un campo, sito en la partida de Huerta Mayor, de este término, de cabida de 2 hanegas 11 almudes; que linda con viuda de Pablo Pertusa y Miguel Martín.

Manuel Ariño Anés: Un campo, sito en la partida de Val del Hinofo, de este término, de cabida 1 hanega, 1 almud; que linda con brazal y Herederos de Manuel Ibáñez.

Antonio Ariño Ullaque: Un campo, sito en la partida de Ríos Villa, de este término, de cabida de 8 hanegas, 5 almudes; que linda con Antonio Asensio, Ramón Gaudes y Dionisio Polo.

Ramón Asensio (viuda): Un campo, sito en la partida de Cerollera, de este término, de cabida de 8 hanegas; que linda por N. con río Ebro, por S. con monte, por E. con Ramón Laeruz y por O. con Ramón Linares.

Valentín Asensio Luna: Un campo, sito en la partida de Valminica, de este término, de cabida de 1 hanega, 7 almudes; que linda por N. con Pedro Mur, por S. con Antonio Aguerri, por E. con José Burillo y por O. con Clemente Valero.

Angel Asensio Martín: Un campo, sito en la partida de Cerquella, de este término, de cabida

9 almudes; que linda con la de Agustín López, acequia y río.

Blas Aparicio Gavín: Un campo, sito en la partida de Ríos, de este término, de cabida de 1 hanega, 7 almudes; que linda por N. con Francisco Díaz, Fernando Montañés y acequia.

Francisco Aparicio Calvete: Un campo, sito en la partida de Novallas, de este término, de cabida de 2 hanegas, 1 almud; que linda con José Prades, Telesforo Ramón y José Royo.

Ramón Barrachina Martín: Un campo, sito en la partida de Costillares, de este término, de cabida de 2 hanegas, 6 almudes; que linda por N. con José Clavero, Pablo Pallarés y viuda de Ramón Aguerri.

José Bonafonte Lostaled: Un campo, en la partida de Novallas, de 9 almudes; que linda con el río Ebro, brazal y viuda de Juan Lostaled.

José Burillo Barrachina: Un campo, en la partida de Valimaña, de 2 hanegas, 2 almudes; que linda con viuda de José Mora Polo y Antonio Asensio.

Cayetano Casanova Laborda: Un campo, en la partida de camino de la Venta, de 1 hanega, 5 almudes; que linda con Valero y Francisco Casanova.

El mismo: Un campo, en la partida Val del Hinojo, de 2 hanegas; que linda con Miguel Muniesa, Juan Lázaro y senda.

El mismo: Un campo, en la partida de camino de la Venta, de 1 hanega, 5 almudes; que linda con camino y lastra.

José Comas Lucuerri: Un campo, en la partida de camino de la Venta, de 1 hectárea, 3 almudes; que linda con Joaquín Lafiguera y Miguel Villanova Gil.

Manuel Clavero Asensio: Un campo, en la partida de Novallas, de 1 hanega, 5 almudes; que linda por N. Juan Príncipe, S. valla, E. Eusebio Pastor y O. Antonio Clavero.

José Clavero Cristóbal: Un campo, en la partida de Valpondera, de 5 hanegas, 3 almudes; que linda con José Montañés y Carlos Clavero.

El mismo: Un campo, en la partida de Novallas, de 2 hanegas; que linda con Manuel Marqués y Pablo Mur.

Santiago Clavero López: Un campo, en la partida de Valtefería, de 2 hanegas, 3 almudes; que linda con Joaquín Zapater y Clemente Lacruz.

El mismo: Un campo, en la partida de Val del Obispo, de 1 hanega, 9 almudes; que linda con Domingo Garín, Julián Quílez y baños.

Francisco Escuder Falcón: Un campo, en la partida de Valimaña, de 2 cahices, 4 hanegas; que linda con Carmelo Villanova, Ramón López y cabezo.

Francisco Falcón Mur: Un campo, en la partida de Planos Tefenu, de 2 hanegas, 2 almudes; que linda con Francisco Ramos Pelegrín y Juan Frascio.

El mismo: Un campo, en la partida de Vistabella, de 1 hanega, 7 almudes; que linda con León Vidal, Moreno Asensio y viuda de Manuel Vallespín.

Joaquín Falcón Salas: Un campo, en la par-

tida de Val de Bielsa, de 6 almudes; que linda con Antonio Liarte.

José Garín Lostaled: Un campo, en la partida de Val del Obispo, de 1 hanega, 9 almudes; que linda con Santiago Clavero y Carmelo Villanova.

El mismo: Un campo, en la partida de Defesa, de 1 cahiz; que linda con Lorenzo Cristóbal y lastra.

Andrés Germán Escudero: Un campo, en la partida de Gotor Ríos, de 1 hanega, 5 almudes.

Salvador Gil Ramón: Un campo, en la partida de la Venta, de 1 hanega, 7 almudes; que linda por N. valla, S. id., E. Gregorio Clavero y O. valla.

El mismo: Un campo, en la partida de Val Tejería, de 2 hanegas, 2 almudes; que linda por N. Luis Alan, S. Santiago Vidal, E. Mariano Astol, y O. Mariano Talén.

El mismo: Un campo, en la partida de Alzado, de 1 hanega, 11 almudes; que linda por N. valla, S. Ramón Díaz, E. Pilar Bielsa y O. Francisco Piazuelo.

Pascual Gil Lavilla: Un campo, en la partida de Gotor, de 1 hanega, 10 almudes; que linda por N. Juan Catalina, S. y E. camino, y O. Juan Catalina.

El mismo: Un campo, en la partida de Río Gotor, de 1 hanega, 4 almudes; que linda por N. interesado, S. Luis Alaro, E. Tomás Lop y O. León Falcón.

El mismo: Un campo, en la partida de Valmaña, de 3 hanegas; que linda por N. Pablo Barrachina, S. Gregorio Pina, E. brazal y O. Pablo Barrachina.

Manuel Hornaque Insa: Un campo, en la partida de Val de Bielsa, de 1 hanega, 3 almudes; que linda por N. Francisco Ríos y viuda de Antonio Hornaque por dos lados.

El mismo: Un campo, en la partida de Valpandera, de 5 hanegas, 3 almudes; que linda N. Francisco Ríos, Santiago Román y Misell, E. Joaquín Lafiguera.

Gregorio Ibáñez Príncipe: Un campo, en la partida de Ríos Gotor, de 1 hanega, 7 almudes.

El mismo: Un campo, en la partida de Ríos Villa, de 1 hanega; que linda con Silvestre Pozo.

Gregorio Izquierdo Villanova: Un campo, en la partida de Planos Alzado, de 4 hanegas, 6 almudes; que linda con Salvador Gil y Manuel Aguerri Calvete.

El mismo: Un campo, en la partida de Novallas, de 3 hanegas, 2 almudes; que linda con Isidro y Manuel Lostaled y río Ebro.

Gregorio Lalmolda, (su viuda): Un campo, en la partida de Planos Tejería, de 2 hanegas, 2 almudes; que linda con José Bonafonte y Francisco Clavero.

Marcelino Lacruz Royo: Un campo, en la partida de Portillares, de 4 hanegas, 5 almudes; que linda con Nicolás Barrachina y Bartolomé Llanas.

Ramón Lavilla Asensio: Un campo, en la partida de Ríos Gotor, de 4 hanegas, 3 almudes; que linda por el N. con Mariano Royo, S. Francisco Díaz, E. río y O. acequia.



El mismo: Un campo, en la partida de Ríos Gotor, de 1 hanega, 8 almudes; que linda por el N. Francisco Díez, S. viuda de Mariano Colás, E. río y O. acequia.

El mismo: Un campo, en la partida de Ríos Gotor, de 1 hanega, 10 almudes; que linda con Tadeo López, Benito Barrachina y camino.

Roque Lecha Calvete: Un campo, en la partida de Camino de la Venta, de 1 hanega, 5 almudes; linda con José Ramón, viuda de Antonio Mone y Antonio Laplana.

El mismo: Un campo, en la partida de Val de Bielsa, de 3 almudes; que linda con viuda de Blas Gascue y Tomás Rozas.

El mismo: Un campo, en la partida Val del Obispo, de 1 cahiz, 1 hanega; que linda con Manuel Hornaque (su viuda) y acequia.

Bartolomé Linares Mora: Un campo, en la partida de Valimaña, de 5 almudes; que linda por el N. senda, S. Ambrosio Lecha, E. José Lecha y O. senda.

El mismo: Un campo, en la partida de Portillares, de 2 hanegas, 5 almudes; que linda con carretera, Pablo Pallarés y Clemente Martín Gil.

Agustín Lop (su viuda): Un campo en la partida de Costillares, de 1 hanega, 5 almudes; que linda por el N. Nicolás Barrachina, S. Bartolomé Linares, E. lastra y O. acequia.

El mismo: Un campo, en la partida Planas Caidero, de 2 hanegas, 2 almudes; que linda con Sebastián Piquer, Mariano Gil y lastra.

Esteban López Asensio: Un campo, en la partida de Planas Caidero, de 1 hanega, 1 almud; que linda con Nicolás López y Pedro Clavero.

El mismo: Un campo en la partida de Muel, de 11 almudes; que linda con Ramón López y Joaquín Zapater.

El mismo: Un campo, en la partida Ríos Gotor, de 7 almudes; que linda con Joaquín Zapater y José Pina.

El mismo: Un campo, en la partida de Valdosen Hueso, 3 hanegas, 5 almudes; que linda por N. río Ebro, S. Joaquín Aguerri, E. acequia y O. Lorenzo Zoloy.

Nicolás López Martín: Un campo en la partida de Valimaña, de 2 hanegas, 2 almudes; que linda con Eusebio Calonge, Blas Aparicio y José Montañés.

El mismo: Un campo, en la partida de Alzado, de 11 almudes; que linda con Miguel Mora, Dionisio López y Pedro Clavería.

El mismo: Un campo, en la partida de Novillos, de 2 hanegas, 9 almudes; que linda con Domingo Vidal, viuda de Juan Diego Yura y Manuel Aparicio.

Benito Martín Martorel: Un campo, en la partida de Valimaña, de 2 hanegas, 8 almudes; que linda con viuda de Isidro Linares, Ramón Barrachina y río Martín.

El mismo: Un campo, en la partida de Acequia Villa, de 2 hanegas, 3 almudes; que linda con Nicomedes Domingo, Ramón y Bernardo Gil.

Juan Martorel (su viuda): Un campo, en la partida de Val Martínez, de 2 hanegas, 3 almudes; que linda con Nicolás Gil y camino Castellón.

El mismo: Un campo, en la partida de Caidero, de 3 hanegas; que linda con Agustín Zapater y viuda de Manuel Vallespín.

Mariano Mora Clavero: Un campo, en la partida de Caidero Planas, de 1 hanega, 5 almudes; que linda con Esteban Lalmolda, José Ramón y Antonio Villanova.

El mismo: Un campo, en la partida de Val Martínez, de 2 hanegas; que linda con Ramón Llop y José Yura Vaselles.

Agustín Mora Martín: Un campo, en la partida de Planas Caidero, de 2 hanegas 7 almudes; que linda con Aparicio Mora, José Ameno y Antonio Gracia.

Juan Mora Gil: Un campo, en la partida camino la Venta, de 6 hanegas, 10 almudes; que linda con Antonio Laplana y Ramón Villagrasa.

El mismo: Un campo, en la partida de Portillares, de 7 hanegas, 7 almudes; que linda con José Lue y monte.

José Pin Luna: Un campo, en la partida de Marañón, de 7 hanegas, 4 almudes; que linda con Mariano Gil, brazal y río Ebro.

El mismo: Un campo, en la partida de Gotor, de 5 hanegas, 1 almud; que linda con Bernardo Ramos y Miguel Mora.

Mateo Príncipe Paracuello: Un campo, en la partida de Valtejería, de 1 hanega, 2 almudes; que linda con Joaquín Zapater, Cristóbal Miguel Clavero y Bruch.

El mismo: Un campo, en la partida de Valtejería, de 4 hanegas, 7 almudes; que linda con Ramón Lorea y Joaquín Zapata.

Domingo Ríos Barrachina: Un campo, en la partida de Vistabella, de 1 hanega, 10 almudes; que linda con José Salas, Francisco Ríos y Antonio Laplaza.

El mismo: Un campo, en la partida de Ríos Villa, de 2 hanegas, 1 almud; que linda con Gregorio Ruiz y Manuel Montaned.

(Continuará).

Núm. 3.173.

Edicto para notificar por medio del «Boletín Oficial» y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

D. Fernando Moltó Martí, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de La Almunia;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años abajo expresados, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluídos en la siguiente relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a con-

tinuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

**Contribución rústica.**

Años de 1908, 1909, 1912 al 1917 1920-21 al 1923-24.

Manuel Cabeza, 912'66 pesetas.

En La Almunia, a 11 de junio de 1924. — El Recaudador, Fernando Moltó.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

**Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.*

Núm. 3.552.

**AMADOR HERNANDEZ**, Nicolás; hijo de Nicolás y de Encarnación, natural de Ortigosa de Cameros (Logroño), de estado soltero, profesión gitano tratante, de 25 años de edad, y señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos negros, color moreno, barba poblada, nariz y boca regular, estatura 1'610 próximamente y viste traje alpaca negro y blusa larga; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de uso público de nombre supuesto; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante de infantería, D. Luis Anel y Ladrón de Guevara, Juez permanente de la Capitanía general de la 5.ª Región, con residencia en Zaragoza, calle Pizarro, núm. 4, primero derecha.

Zaragoza, 22 de julio, de 1924. — El Comandante Juez Instructor, Luis Anel.

Núm. 3.551.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

**Cédula de notificación.**

En los autos promovidos en el Juzgado de primera instancia de Jaca por D. Mariano Lafuente López, casado, mayor de edad, albañil, domiciliado en Urdox (Francia), representado por el Procurador D. Gregorio Enciso, bajo la dirección del Letrado D. Jesús Sala, contra D.ª María Isábal Isábal, viuda, mayor de edad, sin especial ocupación, vecina de Gavin, representada por el Procurador D. Mateo Rodríguez, defendida por el Abogado D. Joaquín Gil; y los

cónyuges D. Vicente Aisa Ferrer y D.ª María Lafuente Isábal, mayores de edad, labradores, vecinos de Gavin, representados en esta Audiencia por los estrados del Tribunal por haber comparecido; sobre desahucio de finca, se dictó por la Sala de lo civil de esta Audiencia, con fecha dos de los corrientes, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«*Fallamos:* Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia a la parte apelante; y dirijir carta-orden al Juez de primera instancia de Jaca para que dé cuenta del estado que alcanza la pobreza de la apelante, y que en su caso termine lo más pronto posible removiendo los obstáculos que a su resolución se opusieron y notifíquese en forma esta sentencia a los apelados no comparecidos. Y a su tiempo devolvanse los autos al Juzgado de su procedencia con certificación y carta-orden. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, pronunciamos, mandamos y firmamos. — Felipe Rey. — Deogracias Guardia. — Cecilio García Morales. — Manuel Aguilera».

Y para que conste y sirva la presente cédula de notificación en forma a los demandados rebeldes D. Vicente Aisa Ferrer y D.ª María Lafuente Isábal, expido la presente, que firmo en Zaragoza, a veintidós de julio de mil novecientos veinticuatro. — El Oficial de Sala Pedro Martín.

## PARTE NO OFICIAL

**Banco de Aragón.—Zaragoza.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de valores expedido por la sucursal de este Establecimiento en Calatayud, el 18 de febrero de 1920, con el número 438, por pesetas nominadas 2.000, a favor de D.ª Natalia Lázaro Gasca, anuncia al público por segunda vez, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64 del Reglamento del mismo; advirtiendo que transcurridos treinta días, a contar de esta fecha, si reclamación alguna, se extenderá un duplicado del citado documento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 15 de julio de 1924. — El Secretario Joaquín Bardavío.

## ESTATUTO MUNICIPAL

Y REAL ORDEN ACLARATORIA PARA SU APLICACIÓN

DE VENTA EN LA IMPRENTA DEL HOSPICIO

Precio, 3 ptas. Certificado, 3'50 ptas

IMPRENTA DEL HOSPICIO